



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

SELLO DE REGISTRO
Sede electrónica <https://sede.laredo.es/>
Cada entidad podrá presentar una única solicitud

**PROGRAMA "AYUDAS COMERCIO Y/O AUTÓNOMOS
PÉRDIDAS POR CIRSIOS COVID-19". "LAREDO CONTIGO".**

El que suscribe formula SOLICITUD al Ayuntamiento de Laredo en los términos siguientes, la concesión de AYUDAS reguladas por las bases y convocatoria del PROGRAMA "AYUDAS AL COMERCIO Y/O AUTÓNOMOS LOCALES PARA PALIAR LAS PERDIDAS OCASIONADAS POR LA CRISIS DEL COVID-19". "LAREDO CONTIGO".

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL:			CIF/NIF/DOCUMENTO IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN DE CONTACTO DEL CENTRO DE TRABAJO:				
POBLACIÓN:	C.P.	PROVINCIA:	TELÉFONO1:	TELÉFONO2:
EMAIL DE CONTACTO Y A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			EPÍGRAFE IAE (VER ANEXO I):	

DATOS DEL REPRESENTANTE (EN SU CASO):

NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF / DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN DE CONTACTO:				
POBLACIÓN:	C.P.	PROVINCIA:	TELÉFONO1:	TELÉFONO2:
EMAIL DE CONTACTO Y A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:				

SOLICITA: TIPOS Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Importe total solicitado en €:

€.

Para los establecimientos que tuvieron que suspender la actividad, por no ser esenciales, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Real Decreto 463/2020. MARCAR LAS AYUDAS SOLICITADAS CON UNA (X)

Para los establecimientos que habiendo mantenido la actividad y que han visto reducida la facturación correspondiente al segundo trimestre de 2020, al menos un 50 por ciento respecto del promedio facturado en el mismo trimestre del año anterior a la declaración del estado de alarma (año 2019). MARCAR LAS AYUDAS SOLICITADAS CON UNA (X)

- 500 euros para el coste del alquiler o hipoteca.
- 250 euros para el pago de gastos fijos (suministros) ocasionados como consecuencia del mantenimiento del local donde se ejerce la actividad comercial (luz, agua, gastos de gestoría, telefonía, mantenimiento de programas informáticos, dominios y hosting).
- 150 euros del IBI (Impuesto de Bienes e Inmuebles)
- 50 euros para elementos de protección (mascarillas, guantes, mamparas y desinfección de local)

- 250 euros para el coste del alquiler o hipoteca.
- 125 euros para el pago de gastos fijos (suministros) ocasionados como consecuencia del mantenimiento del local donde se ejerce la actividad comercial (luz, agua, gastos de gestoría, telefonía, mantenimiento de programas informáticos, dominios y hosting).
- 75 euros. del IBI (Impuesto de Bienes e Inmuebles).
- 50 euros para elementos de protección (mascarillas, guantes, mamparas y desinfección de local)

Excmo. Ayuntamiento de Laredo

Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)

Teléfono: 942 612 778 Fax: 942 608 001

www.laredo.es

- En el caso de ayuda de alquiler, contrato de alquiler del establecimiento comercial donde ejerce la actividad. El titular del contrato de alquiler debe coincidir con el del solicitante de la ayuda y la dirección del local deberá corresponderse con la que conste en la licencia de actividad correspondiente del Ayuntamiento de Laredo.
- En el caso de solicitar ayuda de hipoteca, nota simple informativa expedida por el Registro de la Propiedad o escritura de la propiedad del local donde ejerce la actividad. El/la titular de la propiedad debe coincidir con el/la solicitante de la ayuda, y la dirección del local deberá corresponderse con la que conste en la licencia de actividad correspondiente del Ayuntamiento de Laredo.

En caso de personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:

- CIF del solicitante y, en su caso, NIF de su representante.
- Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad.
- Certificación positiva de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Contrato de constitución debidamente registrado de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
- Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.
- Alta en el régimen de la Seguridad social correspondiente de la persona administradora.
- En el caso de ayuda de alquiler, contrato de alquiler del establecimiento comercial donde ejerce la actividad. El titular del contrato de alquiler debe coincidir con el solicitante de la ayuda y la dirección del local deberá corresponderse con la que conste en la licencia de actividad correspondiente del Ayuntamiento de Laredo.
- En el caso de solicitar ayuda de hipoteca, nota simple informativa expedida por el Registro de la Propiedad o escritura de la propiedad del local donde ejerce la actividad. La titular de la propiedad debe coincidir con el/la solicitante de la ayuda, y la dirección del local deberá corresponderse con la que conste en la licencia de actividad correspondiente del Ayuntamiento de Laredo.

En el caso tener concedido un **aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal**, deberá presentar con la solicitud

- Resolución de concesión del aplazamiento/fraccionamiento de deudas junto al último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento.

En _____ a _____ de _____ de _____ (Firma del solicitante/representante).

Firmado: _____

Autoriza expresamente a la entidad AYUNTAMIENTO DE LAREDO con domicilio en AVENIDA DE ESPAÑA Nº 6, 39770-LAREDO, Cantabria, a la recogida y tratamiento de los datos de carácter personal de quien firma. Así mismo declara que se le ha informado convenientemente acerca de la tabla que se presenta en relación al derecho recogido en el art. 13 del RGPD.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE LAREDO - AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
FINALIDAD PREVISTA	Gestión de la base de datos de empresas para la prestación de los servicios que les ofrece la ADL. Gestión y envío de comunicaciones.
D.P.O. (Data Protection Officer)	Martin Lopez <u>Escartin</u> - Abogado ICAM 103516
LEGITIMACIÓN	Consentimiento expreso del interesado.
DESTINATARIOS DE CESIONES DE DATOS	No se cederán datos salvo que sea necesario para cumplir con la propia prestación del servicio. No se cederán datos salvo por mandato legal.
DERECHOS	Derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado. Derecho a solicitar su rectificación o supresión, Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, Derecho a oponerse al tratamiento, Derecho a la portabilidad de los datos;
REVOCACIÓN DEL INTERESADO	Siempre es posible revocar el consentimiento para aquellos servicios donde no estén regulados por una ley.
CÓMO EJERCITAR SUS DERECHOS	Solicite nuestros formularios para el ejercicio de derechos en: AYUNTAMIENTO DE LAREDO AVENIDA DE ESPAÑA Nº 6 – LAREDO (CANTABRIA)